



**INFORME DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**



CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL	4
3.	OBJETIVOS	5
3.1	GENERAL.....	5
3.2	ESPECIFICOS	5
4.	ALCANCE.....	6
5.	RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	6
5.1	Entorno de Control y Gobernanza	6
5.2	Evaluación de riesgos	8
5.3	Actividades de control	10
5.4	Información y comunicación.....	13
5.5	Actividades de supervisión.....	15
6.	CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO	17
7.	ANEXOS	18



1. INTRODUCCION

El control interno es una necesidad administrativa en todos los niveles y de toda institución, por lo que cada día con más recursos limitados, se nos imponen que todo ente para ser eficiente utilice instrumentos de control sobre dichos recursos por limitados que estos sean. Además, considerando que en toda entidad existe la posibilidad de contar con empleados deshonestos, descuidados o ineficientes que hacen que la custodia de los activos sea deficiente, que la ejecución del cumplimiento de funciones no se efectuó apropiadamente y que no se genere información confiable sobre la cual se puedan fundamentar decisiones operativas y financieras importantes en forma satisfactoria, de ahí la importancia del control interno a todo nivel.

En ese orden de ideas, se hace necesaria la implementación de herramientas que permitan evaluar constantemente el control interno de las instituciones; para fortalecerlas y por ende mejorarlas. De esa cuenta, la Contraloría General de Cuentas como ente regulador de las instituciones del estado, se propuso iniciar con la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG, sirviendo de base para el diseño de los procesos dinámicos de control interno de las entidades, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos, para alcanzar los objetivos institucionales.

De esa cuenta, la municipalidad de San José el Rodeo es una institución sin fines de lucro, prestadora de servicios básicos a su población y que en tamaño es considerada como pequeña siempre relacionándola al presupuesto que ha ejecutado en los últimos años, sin embargo, a la municipalidad de San José el Rodeo Departamento de San Marcos como institución autónoma, es parte de las instituciones que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría establece en su artículo 2. "Ámbito de Competencia. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, ingresos y egresos y en general todo interés hacendario de los organismos del Estado,



Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y sus Empresas...”; y por lo tanto no está exenta que es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas.

Por lo anterior, el presente informe anual de control interno incluye los documentos como la matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo de evaluación de riesgos; todos estos basándose a los componentes de control interno como entorno de control y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión; los cuales fueron evaluados y analizados para diseñar, desarrollar, revisar y fortalecer el Control Interno de la municipalidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Informe Anual de Control Interno se presenta según la normativa indicada en el Acuerdo A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas y mediante el cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG.

En el mencionado acuerdo se establecen las bases mediante las cuales todas las instituciones del estado deben implementar dicho sistema; y así poder dar cumplimiento al presente acuerdo.



3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

La máxima autoridad como responsable de evaluar permanentemente los sistemas integrados de administración y finanzas, verificara que se cumpla con lo establecido en la normativa respectiva, revisara de forma objetiva e independiente, las operaciones y procedimientos contables y de otra naturaleza con la finalidad de asegurar y salvaguardar el buen funcionamiento de la Municipalidad, a efecto de minimizar las posibles irregularidades e incrementar la eficiencia y eficacia operativa para el logro de las metas y objetivos propuestos.

3.2 ESPECIFICOS

- **Objetivos Estratégicos:** Evaluar los planes y programas, su desarrollo y medición, que sean acordes a las actividades y objetivos estratégicos de la municipalidad, velando por que sean eficientes, efectivos, económicos y oportunos
- **Objetivos de Operación:** Evaluar la conveniencia, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos u operaciones realizadas por la Municipalidad en la prestación de los servicios que constituyen su actividad sustantiva.
- **Objetivos de Información:** Evaluar la oportunidad, utilidad y calidad de la información financiera y administrativa bajo los conceptos de centralización normativa y descentralización operativa, establecidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios en la toma de decisiones.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Verificar la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos de control interno, leyes y regulaciones aplicables a la Municipalidad y sus operaciones como medio, para asegurar el logro de sus objetivos.



4. ALCANCE

De acuerdo con el trabajo realizado por los Equipos de Dirección de la Municipalidad; el presente informe y sus respectivos anexos se en todas las áreas susceptible a riesgos; siendo 11 unidades en las cuales se aplicaron los diferentes métodos de evaluación de riesgos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

5.1 Entorno de Control y Gobernanza

El sistema nacional de control integro gubernamental -SINAGIC; establece las normas relativas al entorno de control y gobernanza; siendo aquellas normas que van dirigidas a impulsar la buena gobernanza y practicas de control interno, incorporándolas en declaraciones de misión y visión institucional, planes estratégicos, diseño de manuales o cualquier otra guía que regule el comportamiento de los servidores públicos dentro de la institución.

La Municipalidad de San José el Rodeo; en la evaluación de las normas relacionadas a este componente de control interno; determino lo siguiente:

- **Integridad, principios y valores éticos:**
 - ✓ La Municipalidad cuenta con su misión y visión
 - ✓ En el mes de Enero de 2022 fue aprobado el código de ética y se encuentra a disposición de todos los servidores públicos.



- **Fortalecer y supervisar la efectividad del control interno:**
 - ✓ Determinar si se cuenta con un programa de capacitaciones anual
 - ✓ La Municipalidad en el año 2022 aprobó varios Manuales de Procedimientos de dependencias municipales; como Secretaria Municipal, DAFIM, de Compras, entre otros y en los cuales están establecidos procesos de supervisión que aseguren el cumplimiento del control interno.
 - ✓ La Municipalidad cuenta con un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría como Auditor Interno, colegiado activo; quien cuenta con independencia, acceso irrestricto de información, etc.

- **Estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad:**
 - ✓ La Municipalidad cuenta con una estructura organizacional establecida y acorde a las necesidades de la misma, dicha estructura se encuentra plasmada en el respectivo Organigrama, el cual se va actualizando si existen cambios de personal en las dependencias y a todo nivel.
 - ✓ La Municipalidad actualmente cuenta con un Manual de Puestos y Funciones en el cual se establecen las líneas de reporte que permiten un adecuado proceso de delegación de autoridad y definición de responsabilidades para una rendición de cuentas en el uso de recursos asignado adecuadamente.

- **Administración de personal:**
 - ✓ La Municipalidad cuenta con un Departamento de Recursos Humanos; en dicho departamento esta el Encargado y un Asistente, quienes se encargan de administrar y controlar el personal, vacaciones, rotación, prestaciones, etc.
 - ✓ Como se indicó existen manuales específicos de las dependencias y en las cuales se indican los puestos y las funciones y responsabilidades de cada empleado en cada dependencia. Estos se encuentran aprobados y se actualizan cuando corresponda.



- ✓ El encargado de recursos humanos elabora un plan anual de capacitaciones; que incluye capacitaciones de aplicación general y específica acorde a cada empleado.
 - ✓ La Municipalidad no cuenta con evaluaciones de desempeño
 - ✓ No se tiene un plan de promoción y sucesión de servidores públicos
- **Rendición de cuentas:**
 - ✓ La Municipalidad con procesos definidos para la correcta y oportuna rendición de cuentas, en cuanto a resultados de la gestión y de los recursos asignados.

5.2 Evaluación de riesgos

Las relativas a la evaluación de riesgos; son aquellos criterios aplicables a la entidad, para que el entorno de control y gobernanza y los demás componentes del SINACIG, funcionen y se encuentren alineados a los objetivos para alcanzar eficiencia, efectividad y economía en la gestión.

La Municipalidad de San José el Rodeo; en la evaluación de las normas relacionadas a la evaluación de riesgos; determino lo siguiente:

- **Filosofía de administración general;**
 - ✓ La municipalidad, es una entidad en constante crecimiento y modernización, orientado siempre al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.
- **Gestión de resultados;**
 - ✓ Actualmente la municipalidad cumple en con las guías de gestión por resultados emitidos por el ente rector de Finanzas Publicas y Planificación del Estado.



- **Identificación y alineación de los objetivos de la entidad;**
 - ✓ Por medio de la matriz de evaluación de riesgos se consideraron los objetivos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional -PEI, Plan Operativo Multianual -POM, y Plan Operativo Anual -POA.
- **Evaluación de riesgos;**
 - ✓ La Municipalidad con apoyo de los equipos de dirección, servidores públicos y auditoría interna; elaboro la Matriz de evaluación de riesgos, de acuerdo a los establecido en la Guía No.1 del documento del SINACIG y la cual se incluye la identificación de los objetivos, los planes de acción, los eventos, los riesgos, las posibles respuestas al riesgo, riesgo residual, establecimiento de la tolerancia al riesgo. (Ver Anexo 1 y 2)
- **Consideración de la exposición a riesgos de fraude y corrupción**
 - ✓ La municipalidad se encuentra expuesta a riesgos de fraude y corrupción; de ahí la importancia de establecer y emitir el Código de Ética que permita que todo empleado y servidor publico se conduzca bajo buenas practicas y este tipo de riesgos se minimicen.
- **Efectos de los cambios en la administración general de la entidad y la evaluación de riesgos**
 - ✓ La municipalidad y toda entidad esta expuesta a cambios en la administración general, por lo que el riesgo es alto ya que cada administración considera si da seguimiento a lo que se viene realizando tanto a nivel administrativo, operativo, financiero y se continúen cumpliendo con los objetivos institucionales.



5.3 Actividades de control

Las normas relativas a las actividades de control; son aquellas que permiten incrementar la posibilidad de alcanzar los objetivos, ayudan a asegurar que se lleven a cabo las respuestas al riesgo. Estas deben estar presentes en toda la entidad, a todos los niveles y en todas las actividades de los servidores públicos.

La Municipalidad de San José el Rodeo; en la evaluación de las normas relacionadas a las actividades de control; determino lo siguiente:

- **Selección y desarrollo de actividades de control;**
 - ✓ La Municipalidad cuenta con los debidos Manuales de Puestos y Funciones, así como los manuales propios de algunas dependencias en los cuales se establecen que y como deben realizar las funciones para las cuales han sido contratados.
 - ✓ Por medio de la unidad especializada, conoció los diferentes tipos de controles establecidos con el objetivo de determinar si son efectivos y son acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de los procesos y áreas de la entidad como por ejemplo, elaboración de conciliaciones bancarias, adecuada segregación de funciones, instrucciones por escrito, control sobre la gestión del recurso humano, controles físicos sobre bienes y recursos, verificación sobre integridad, exactitud y seguridad de la información, entre otros.
 - ✓ Existen pocos controles en lo relacionado a la Tecnología de la Información y comunicación.
 - ✓ Se establecerán programas de capacitación sobre las actividades de control para identificar fallas y así se tomen las acciones necesarias.



- **Normas aplicables al presupuesto publico**
 - ✓ En lo relacionado a estas normas, la municipalidad cumple con las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, así como de la normativa aplicable como lo es la Ley Orgánica del Presupuesto; Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIM, así como todos los registros presupuestarios necesarios para la correcta toma de decisiones.
 - ✓ Se cuenta con procedimientos para el correcto registro de las modificaciones presupuestarias, cumpliendo con un adecuado análisis, autorización y aprobación por parte de la máxima autoridad y que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria.
 - ✓ Cuando se realizan operaciones relacionadas al presupuesto de la municipalidad que afecten las metas establecidas inicialmente se establecen procesos que permiten que exista una adecuada reprogramación presupuestaria ajustando el PEI, POA, PAC.
 - ✓ Se cuentan con las políticas necesarias para el control de la ejecución presupuestaria tomando en consideración el avance físico y financiero del presupuesto.

- **Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental:**
 - ✓ La municipalidad cuenta con las políticas y normas establecidas para la correcta aplicación de los registros contables de las operaciones y que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos.
 - ✓ La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN GL, herramienta que genera los Estados Financieros en cada ejercicio fiscal.
 - ✓ La Dirección de Administración Financiera Integrada -DAFIM, realiza oportuna y eficazmente el cierre contable.
 - ✓ Cumple con la presentación correcta y completa de los Estados Financieros y en los plazos establecidos por la normativa.



- **Normas aplicables al Sistema de Tesorería**
 - ✓ Se cuentan con políticas y normas para la administración del efectivo y equivalentes de efectivo, que incluya la captación de los ingresos, los pagos de obligaciones, y el control de las disponibilidades para una toma adecuada y oportuna de decisiones.
 - ✓ La dirección de administración financiera realiza programaciones periódicas de pago en forma técnica y oportuna.
 - ✓ Existe una adecuada administración de las cuentas bancarias; utilizando los procedimientos establecidos en lo relativo al estado y movimiento de cuentas bancarias.
 - ✓ En la dirección de administración financiera se constituye anualmente el fondo rotativo y que se encuentra apegado a la metodología técnica, contemplada en los manuales respectivos.

- **Normas relativas al Sistema de Crédito Público y Donaciones**
 - ✓ La municipalidad no cuenta con endeudamiento y recibe donaciones de instituciones sin fines de lucro como Mancuerna, las cuales están relacionadas a bienes y equipo; para los cuales existen y se siguen los procesos establecidos en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

- **Normas aplicables a la inversión pública**
 - ✓ En este tipo de normas, se encuentran aquellas que rigen la inversión pública (obra gris) como la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, las cuales garantizan la rendición de cuentas de las entidades sobre el avance físico y financiero.



- ✓ La Municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de Planificación -DMP que se encarga de la planificación de todos los proyectos y tiene establecidos los procedimientos de control sobre el avance físico y financiero de la inversión en infraestructura y proyectos sociales, considerando tanto las obras en proceso y las obras finalizadas.
 - ✓ Así mismo se tiene un archivo (expedientes documentados) para el control de las obras finalizadas para que las mismas se identifiquen, su ubicación y liquidación; determinando que los mismos estén ordenados, foliados y archivados.
 - ✓ Por lo tanto, la municipalidad cuenta con los procesos establecidos por la normativa y entes rectores.
- **Normas aplicables a la administración de bienes muebles e inmuebles**
 - ✓ La municipalidad se rige bajo lo establecido en la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas; para el registro, custodia, propiedad, salvaguarda, mejora, mantenimiento y verificación de existencia de bienes muebles e inmuebles.
 - ✓ Sin embargo, dentro de los procesos establecidos por la normativa existe el proceso de la baja de bienes muebles, misma que a la fecha no se ha llevado a cabo, pero que es preciso tomar en consideración ya que se pretende realizar derivado del volumen de bienes en mal estado de la municipalidad.

5.4 Información y comunicación

Las normas relativas a la información y comunicación; son aquellas que permiten generar información confiable y de manera oportuna, para la toma de decisiones en las unidades administrativas, financieras y operativas, conforme los roles y responsabilidades de los servidores públicos. La información debe comunicarse a todos los niveles organizacionales de la entidad, mediante el uso de medios eficientes.



La Municipalidad de San José el Rodeo; en la evaluación de las normas relacionadas a la información y comunicación; determino lo siguiente:

- **Generación de información relevante y de calidad;**
 - ✓ La municipalidad genera información relevante de forma física y digital; ya que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos es por escrito para facilitar el entendimiento, aplicación, fortalecimiento del control interno y el proceso de rendición de cuentas de la municipalidad.
 - ✓ No se tienen procedimientos establecidos para la salvaguarda de la información, a excepción de la financiera; por lo que si es necesarios crear políticas que permitan; un periodo de resguardo de la información, información respaldada por documentación pertinente, manejo custodia y salvaguarda de la información física y digital.

- **Archivo**
 - ✓ En este sentido es claro que la municipalidad y específicamente cada dirección tiene sus propias políticas en cuanto al archivo de la información física y digital; mismas que no se encuentran establecidas en un documento pero que si se realiza; ya que existe información de respaldo de actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento que siguen un orden lógico, de fácil acceso, y consulta.
 - ✓ Se deben establecer normas y procedimientos que permitan el proceso de archivo, frecuencia, tipo y ubicación tanto física como digital.

- **Documentos de respaldo**
 - ✓ La municipalidad cuenta con los documentos de respaldo de todas las operaciones para promover la transparencia y demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control.



- **Control y uso de formularios**
 - ✓ La municipalidad cuenta con procedimientos establecidos al momento de utilizar formas; ya que los mismos son previamente autorizados por los entes rectores. Posteriormente son utilizados para sustentar toda operación financiera y administrativa.
- **Líneas internas y externas de comunicación**
 - ✓ En este sentido la municipalidad y sus direcciones no cuentan con procedimientos establecidos ya que algunos cumplen con presentar información y otros no. Por lo que es necesario que se implemente con: entrega de resultados por dirección, emisión de acuerdos internos, uso de medios oficiales de comunicación física y digital, uso de correos institucionales y redes sociales, divulgación por escrito de las responsabilidades, uso de medios físicos y digitales para cumplir con la ley de acceso a la información y rendición de cuentas.

5.5 Actividades de supervisión

Las normas relativas a las actividades de supervisión; son aquellas que permiten establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

La Municipalidad de San José el Rodeo; en la evaluación de las normas relacionadas a la supervisión; determino lo siguiente:



- **Supervisión continua y evaluaciones independientes**
 - ✓ En lo relacionado a las evaluaciones independientes; se cuenta con la auditoría interna, por medio de la cual la máxima autoridad se asegura que se ha dado seguimiento a las evaluaciones independientes tanto internas como externas. Por lo que la unidad de auditoría como parte de sus funciones debe incorporar en el Plan Anual de Auditoría -PAA las evaluaciones que realiza.



6. CONCLUSION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con el presente documento que es la matriz de riesgos nos permite identificar los riesgos, operativos, estratégicos y de cumplimiento normativo, siendo los operativos los que más incidencia tienen dentro de la Municipalidad debido a que afectan el proceso administrativo de la misma, no está demás contar con estos instrumentos para mejorar la administración municipal a través del control y evaluación de riesgos.



7. ANEXOS

Según lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 que da vida al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG; y específicamente en la Guía No.2 "Estructura del Informe Anual de Control Interno", la Municipalidad de San José el Rodeo, Departamento de San Marcos incluye los siguientes anexos:

- 1) Matriz de Evaluación de Riesgos
- 2) Mapa de Riesgos
- 3) Plan de Trabajo de la Evaluación de Riesgos

Con lo anterior, claramente se da cumplimiento en forma y plazo lo establecido por el acuerdo en mención.


CRYSTHIAN OMAR ESCOBAR ANGEL
ALCALDE MUNICIPAL

